



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA

ALCALDIA  
NIT. 891.180.040-9



LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA  
RIVERA - HUILA

CON CE DE:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 056 DE MAYO DE 2014 S.P.I  
AREA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA

NOMBRES Y APELLIDOS: DIANA PATRICIA PINTO LOPEZ  
C.C. No. 37.393.108 DE CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

FECHA: MAYO 3 DE 2014

PROYECTO: CONSTRUCCION DE VIVIENDA CAMPESTRE (171.51 M<sup>2</sup>)

UBICACIÓN: VEREDA BAJO PEDREGAL  
VILLA NUEVA  
LOTE 5D

CEDULA CATASTRAL: No. 00-00-0005-0267-000 INV.

CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-231337

DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: NO

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: NO

USO DE SUELOS ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 1999: RESIDENCIAL

- OBSERVACIONES:
1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
  2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se Introducen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho Sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
  3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al Personal de esta oficina cuando lo soliciten.
  4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
  5. la vigencia de la licencia de construcción es de dos años.

**ALCALDIA MUNICIPAL  
RIVERA HUILA**

Rivera, XII-5/2018

La anterior Fotocopia es fiel copia  
reproducción mecánica tomada de la  
original que reposa en el archivo de la  
entidad.

Firma

*Dennis Díaz Yoque*  
Ing. DENNIS DIAZ YOQUE  
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboro- *Carlos A. Fernández*  
Carlos A. Fernández.

